

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	5

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.
Administración: Tomás Pérez 14.
Teléfono núm. 111
Nos devuelven los originales.)

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

	Ptas.
En primera plana, línea.....	> 30
Entre noticias, id.....	> 25
En tercera plana, id.....	> 10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

CON CENSURA ECLESIASTICA

GAVIDIA

MÉDICO OCULISTA

Consulta de diez á una, Plaza del Alcázar, núm. 15.

EL ANTICLERICALISMO

FRUTOS NATURALES

Los periódicos extranjeros y algunos españoles, entre los llamados rotativos *La Correspondencia*, vienen poniendo en la picota del ridiculo á los anticlericales franceses con motivo de los escándalos que se están descubriendo en la liquidación de los bienes de las Congregaciones religiosas.

El aludido diario madrileño dice entre otras cosas, subrayando las palabras en la forma que se verá:

«Recordarán nuestros lectores que, decretada la expulsión de las Congregaciones Religiosas de Francia, fueron decretados como consecuencia los secuestros de sus bienes, nombrando para administrarlos y venderlos, «liquidadores» encargados de convertirlos en metálico.

Soñaba Francia con obtener MIL MILLONES de esos bienes; pero solo ha obtenido unos miles de francos, con la agravante de que en algunos sitios LE HAN COSTADO DINERO, pues ha tenido que adelantar fondos á los liquidadores.

La expulsión y la liquidación se han convertido en Francia en un verdadero latrocinio, dánlose el caso de que los radicales hayan comprado por 15 ó 20.000 duros fincas que valían millones, y de que abogados radicales hayan cobrado minutos de 200.000 francos por intervenir en las liquidaciones.

La desamortización ha sido en Francia lo que fué en España: un latrocinio á beneficio de unos cuantos señores que se han enriquecido de la noche á la mañana.»

La Croix, *La Libre Parole* y otros periódicos traen todos los días datos curiosos respecto á cómo se conducen esos liquidadores, que no restituyen á la Hacienda ni aun el dinero que se les adelantara, y respecto á las minutas de sus abogados, los cuales las presentan de muchos miles de francos y más de una vez dos por cada informe en los Tribunales. En resumen, que aquello es un Panamá de lo más grosero y escandaloso.

¿Era de esperar que sucediera lo que está sucediendo? A nosotros no nos cupo jamás la menor duda respecto á la contestación afirmativa, y nos hubiera sorprendido sobre manera que no robasen todo lo posible quienes se prestaban á servir de instrumentos para realizar ese robo sacrilego.

Numerosos honrados padres de familia, funcionarios rectos y militares pundonorosos, han traído la miseria sobre sus hogares por no permitirles su conciencia servir al gobierno secretario en la realización de la grande iniquidad que encierra esa liquidación de los bienes eclesiásticos, á la que solamente han contribuido aquellos otros á quienes la conciencia en nada estorba...

Y quien se halle libre de tal estorbo, quien no escucha ni oye siquiera los clamores de una conciencia honrada, viéndose en condiciones favorables para robar, y en grande escala, ó se convierte en ladrón ó es un

solemnísimo tonto. Y mucho más si consideran que roban á un ladrón: al Estado, de quien reciben el empleo. Así se explica lo sucedido en España y lo que está pasando en Francia. Por eso esto último no nos ha sorprendido poco ni mucho... La historia se repite.

Lo que nos extraña es que los obreros socialistas y revolucionarios franceses vean impasibles semejantes escándalos.

Los Canalejas y Morotes de por allá, para cometer tantos crímenes como van cometiendo, buscaron el apoyo de las masas revolucionarias, á quienes ofrecieron el botín de la batalla, ó sea los consabidos «mil millones», que no parecen por ninguna parte. Y no solo esos obreros han visto que millares de hermanos suyos quedaban en la miseria á causa de la expulsión de los religiosos; no solo notan cómo la falta de éstos aumentó en muchos millones los gastos del Estado, á costa del pueblo, como es lógico; sino que ahora ven cómo unos pocos políticos aprovechados se enriquecen con lo que realmente existe de los fantásticos mil millones prometidos...

Esta pasividad de los elementos revolucionarios ante semejantes latrocinios es lo que nos sorprende. Lo demás, los robos de liquidadores y abogados radicales, nos parecen muy naturales. Son los frutos que se podía esperar de tales árboles...

BALAS Y BALINES

A LIMPIAR

En pró de la limpieza de muchas calles de esta ciudad, el último cartucho de que dispongo voy á quemar. Todas están tan sucias por las mañanas y por las noches, que se hacen necesarios los automóviles y hasta los coches. Ahora bien, como todos no disponemos de estos carruajes, es natural que paguen los vidrios rotos botas y trajes. No sé los pantalones que tengo en casa llenos de barro, hay para un carretillo, cuatro carretas y á más un carro. Y yo no me los limpio en tan y cuanto que aquí el Concejo, no deje algunas vías limpias y tersas, como un espejo.

Francisco Delgado.

Centenario de la guerra de la Independencia

La condesa de Bureta

Nuestro querido colega *El Noticiero*, de Zaragoza ha publicado precioso número extraordinario con el retrato de la insigne heroína, honra de su sexo, espejo de damas católicas y españolas, que tanto se distinguió en los sitios de la ciudad invicta.

Publica, con el retrato de la condesa, un artículo de Norberto Torcal, enalteciendo como se merecen las virtudes de la ilustre señora y el papel principal que desempeñó, no solo en la defensa de Zaragoza, sino en

toda la guerra de la Independencia, siempre procurando el levantamiento, organización y triunfo de los patriotas, y pasando fugitiva por montes y llanuras y después refugiada en Cádiz, extraordinarios trabajos, fatigas y miseria.

Viene también el artículo necrológico de la dama heroica publicado por *El Diario de Avisos de Zaragoza*, en 1814, al ocurrir su fallecimiento, y unos versos escritos en la misma época y con motivo del mismo luctuoso suceso.

El alcalde de Móstoles

Se ha constituido en Madrid una Junta para organizar la celebración del famoso parte á las provincias: *Madrid parece victima de la perfidia francesa*, escrito por el alcalde de la famosa villa, y que fué como la mecha que incendió la pólvora de la indignación española contra los invasores.

En Francia ya tendría ese alcalde su estatua correspondiente. Muy justo es que algo se haga por conmemorar un hecho tan glorioso.

Noticias literarias

El comandante Ibáñez Marín prepara un estudio documentado, por estilo del de la campaña de Prusia de 1806, sobre la que Napoleón dirigió en España en 1808. En el Archivo Histórico Nacional ha encontrado multitud de documentos inéditos interesantísimos relativos á dichos sucesos.

Los herederos del general Gómez de Arce han preparado una segunda edición de la magnífica *Historia de la guerra de la Independencia*, que se pondrá á la venta dentro de pocos días.

El capitán general de Aragón ha ofrecido un premio para el mejor estudio militar de los Sitios.

INFORMACION GRÁFICA

NUEVO BRIGADIER



D. Federico Madariaga, bizarro militar y cultísimo escritor, cuyo ascenso á general de brigada piensan solemnizar los militares y literatos con un acto de homenaje y simpatía.

CORREO DE AYER

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 13.

Consejo próximo

Es probable que el martes próximo se reúnan los ministros en Consejo.

Preocupaciones

Sábase que han producido gran preocupación en los círculos políticos así españoles como extranjeros, y más aún en la colonia europea de Tánger, las noticias sobre la proclamación solemne de Muley Hafid, en Fez, como sultán de Marruecos.

Se auguran, con tal motivo, acontecimientos importantes en Marruecos donde acaso precisarán hacer Es-

paña y Francia una guerra de conquista en la que no ganarán, especialmente nuestra nación, honra ni provecho.

La nueva policía.—Confianza de La Cierva.

El ministro de la Gobernación ha expresado su reiterada confianza de que la policía, en su última organización, prestará muy útiles servicios.

Cree que ha de responder ahora el cuerpo de policía á las necesidades actuales, preparando una serie de disposiciones complementarias por las que se considerarán auxiliares de la policía á los porteros, serenos y vigilantes del alcantarillado.

Los solidarios

Iniciada la ruptura entre los elementos de la izquierda y la derecha de la Solidaridad, hácese las más diversas cábalas relacionadas con la futura suerte de esta fuerza política.

Dícese que el Sr. Vázquez Mella se ha declarado contrario á la dirección que se ha dado á las fuerzas solidarias.

Simpatiza con los elementos de la derecha, pero no transige con los de la izquierda, cuya segregación de la Solidaridad vería complacido.

Sería el Sr. Vázquez Mella un entusiasta solidario si la derecha se le sometiera para dirigirla y la izquierda se separase de la Solidaridad.

De Barcelona.—Varias noticias

Ha llegado á Barcelona el Capitán General de la región, Sr. Linares, que fué recibido por todas las autoridades.

Inmediatamente de llegar celebró detenida conferencia con el Gobernador civil Sr. Ossorio y Gallardo, tratando ampliamente de la situación porque atraviesa la ciudad.

El general Linares dió cuenta al Sr. Ossorio Gallardo de las instrucciones que tiene recibidas del Gobierno

Grave rumor

Se sabe que han celebrado varias conferencias telefónicas el ministro de la Gobernación Sr. Lacierva y el gobernador civil de Barcelona señor Ossorio y Gallardo.

Atribuyense á un rumor estúpido que ha circulado, y guarda relación con las detenciones de nacionalistas que habfan tramado en Barcelona un complot con tendencias separatistas.

La reserva que se guarda en los centros oficiales es impenetrable con lo cual el rumor va tomando cuerpo, aunque parece inverosímil.

Por la agricultura

Dicen de Valencia que en la Cámara Agrícola de aquella capital se ha celebrado importante reunión para tratar del desarrollo de la agricultura.

Los diputados y senadores que asistieron al acto, prometieron emprender vigorosa campaña en el Parlamento para interesar al Gobierno en el fomento de la agricultura, único medio de atajar la emigración.

La huelga de la Coruña

Telegrafían de aquella capital que los huelguistas permanecen en una actitud tranquila, no habiéndose registrado durante las últimas horas incidentes de importancia.

Las autoridades no cesan en sus trabajos para llegar á un arreglo que dé como resultado el término de la huelga.

LA SEMANA EN BOLSA

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

La actitud recelosa de los mercados de París y Barcelona respecto á la solución de la crisis monetaria, á pesar haber bajado el tipo del descuento en el Banco de Inglaterra, fué causa de que al comienzo de la semana perdiera veinte céntimos la Deuda reguladora española; pero afortunadamente, no tardó en recobrar el precio inicial. Esta es la única novedad del periodo á que se contrae esta revista.

Parece que el buen efecto referente á las esperanzas de mayor concurrencia de dineros resultaba contrarrestado por los temores respecto á una próxima ruptura de relaciones entre el Japón y los Estados Unidos. También produjo mala impresión en la Bolsa de Madrid el anuncio del viaje del ministro francés Mr. Pichón, suponiéndose que se preparaba algún enredo para impulsar á España á la cooperación militar en Marruecos. Pero el Gobierno ha tenido el buen acuerdo de no conceder carácter político á esta visita, con lo cual fácilmente pudo recobrar su nivel nuestro principal signo de crédito.

En la contratación del Interior á fin de mes se ha reducido el «report» á 15 céntimos: último cambio 82.

El Contado bajó el martes á 81'55, con pérdida de 20 céntimos, y pudo reaccionar el miércoles, colocándose á 81'75, cerrando después de ligeras oscilaciones á 81'85.

El Amortizable mantiene con firmeza sus precios alternativos de 101'20 y 101'25, á pesar de los rumores que circulan respecto á las probabilidades de un empréstito. Los títulos pequeños quedan á 101'40.

Las Obligaciones del Tesoro se cotizan á 100'05 sin cupón, contra el cambio anterior de 100'75.

El Banco de España, después de cobrado su dividendo, presenta en baja las acciones, que descienden de golpe de 462 á 450, con lo cual ceden un punto y aun continúa acentuándose la flojedad hasta colocarse á 447, pero al fin se inicia la reacción y vuelven á recuperar parte de lo perdido, cerrando á 449.

El Banco Hispano americano se cotiza á 149.

El Español de Crédito oscila entre 109 y 109'50.

El Río de la Plata continúa manteniendo la cotización de 79.

Los Tabacos demuestran su dividendo con el precio de 401, y rápidamente vuelven á elevarse hasta 407, atribuyéndose el alza al rumor de que se trata de encomendar á la Compañía Arrendataria el monopolio de las cerillas.

Los Explosivos alternan entre 321 y 320.

Los Altos Hornos quedan también oscilando para cerrar á 260.

En los valores ferroviarios se registran las acciones de la serie C de Madrid, Zaragoza y Alicante, con descenso de dos enteros, desde 98'25 á 96'35.

Las Azucareras se mueven con bruseas alternativas que determinan realizaciones de beneficios, dificultando la consolidación de los precios: á última hora quedan las preferentes á 104'50 las ordinarias á 46 y las obligaciones, á 102'50.

Los francos parecen muy solicitados por una activa demanda que produce frecuentes movimientos alcistas. Desde 33'25 se han elevado hasta

14'15, cerrando con la cotización de 13'80.

Las libras á 28'64.

En París el Exterior Español empezó la semana á 94'40 y después de cortado el cupón se ha pronunciado en alza, elevándose de 92'25 hasta 93'55 tipo del cierre.

José M.ª de Arévalo.

DEL EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Detalles de la proclamación de Hafid

Tánger-13.

Conócense nuevos detalles de la proclamación de Hafid.

El veintiocho, fué destituido Abd-el-Aziz por traidor á la patria y vendido á los cristianos, y el tres fué proclamado Hafid sultán.

Un jerife hafidista instalado en aquella ciudad, dice que la proclamación ha sido hecha con dos condiciones: el no pagar impuestos y la suspensión de todas las relaciones con los europeos, salvo con los judíos.

¿Será proclamado en Tánger?

Paris-13.

Asegúrase que las autoridades de Tánger y así lo telegrafian á un diario parisién, han recibido cartas de Fez en que se les ordena proclamar á Muley Hafid Sultán legítimo de Marruecos.

El rumor público señala probable la proclamación para el martes, día de la Pascua musulmana.

Agrégase que la ceremonia verificárase en el zoco y en la mezquita grande.

Algunos no creen esto verosímil, y se fundan en que casi todas las autoridades de Tánger son partidarias de Abd-el-Aziz.

Ansiedad en Italia

Roma-13.

Se ha confirmado la derrota sufrida por el ejército italiano en el combate de Longh sostenido con tropas del emperador Menelik.

Dícese que éste ha dado al Gobierno italiano todo género de explicaciones prometiendo el castigo de los culpables.

Como consecuencia de las graves noticias que se reciben de Eritrea, reina en toda Italia gran ansiedad.

Yankis y japoneses

Londres-13.

Cablegramas de Nueva York dicen que las peticiones de garantía contra la ley de expulsión, hechas por el Mikado, han sido mal recibidas por los yankis.

El departamento de Estado de Washington ha dicho que es imposible acceder á ellas.

De Rusia.—Una amnistía

San Petersburgo-13.

Noticias de buen origen aseguran que el Czar, á instancias del ministro de Justicia, ha dispuesto conceder amnistía á los diputados de la segunda Duma, recientemente condenados.

Alemania, Rusia y el Báltico

Paris-13.

Dícese que después de las negociaciones, Alemania y Rusia han llegado á convenir el modo de garantizar el statu quo internacional en el Báltico

BOLSETO DEL DIA

Registro civil.—Día 12.—Matrimonios. Blas Rodríguez Pindado con Victoria Herraiz Fraguas. No hubo nacimientos ni defunciones.

LA ACTUALIDAD

Demostración palpable.

Cuando en las líneas de esta sección, dijo el mes pasado el reporter, algo de lo mucho que sobre «La Cruz Roja», pudiera escribirse, ya apuntó la idea de lo necesario que es en esta población, una casa de socorro, ó bien un establecimiento de esta índole, aunque sea provisional y modesto, para que haya donde acudir en

los accidentes repentinos é inevitables, tales como riñas, caídas, ataques, merluzas fulminantes, etc. Pues bien, la realidad que siempre presenta la vida tal como ella es y no cual quiere pintársela, ha venido á probar con lógica irrefutable, lo urgente que es remediar esa falta.

Como los lectores habrán visto en una noticia publicada en nuestro número de ayer, en la noche del sábado al domingo, encontró un empleado de la Carcel, en la plazoleta de la fachada de este edificio, á un mendigo de la localidad, conocido por «El Bartolo», que yacía en el suelo, exánime, víctima de una fenomenal borrachera. Creyendo al principio que se trataba de un cadaver, se le propinaron toda clase de cuidados posibles, y fué auxiliado por un joven y conocido facultativo de ésta, que de sempeña interinamente el cargo de Médico forense, que se vió obligado á ejercer las funciones de su cargo, al aire libre, á la intemperie para suministrar el acreditado amoniaco al paciente, pues se trataba de... un natural de Beocia.

Si en vez de tratarse de un beodo hubiéralo sido de algún herido, díganme ustedes, lo mal que se le hubiera podido atender, no por culpa de nadie, y sí solo, por la falta de un lugar adecuado don de llevar á efecto estos primeros auxilios en caso de accidente.

Un catre, un botiquín con lo indispensable, y un médico ó practicante de guardia, sería lo suficiente, para que se pudieran contar casos tan deplorables cual el que dejamos relatado.

Hay cosas que resaltan por sí solas sin necesidad de comentario. Por eso hacemos aquí punto final, y en espera de que esa deficiencia se remedie, rogamos á quien deba hacerlo vea la manera de que en sitio adecuado haya siempre una persona competente de guardia, dándose todo género de facilidades para el más eficaz auxilio en los casos imprevistos y urgentes; así, mientras pueden prestarse, á quien los requiriese, los primeros cuidados, convenientemente asistido y en sitio apropiado, podria esperarse á la llegada del Médico.

Es sensible que se dé el caso, como ya ha ocurrido, de acudir á casa de un facultativo, no hallarse éste en su domicilio y tener que andar de la Ceca á la Meca buscando Médico, mientras el herido, lesionado, ó contuso, requiere el más pronto auxilio.

No solo en las capitales de provincia, si no también en los pueblos de alguna importancia, hay donde acudir, hay casas de socorro, hay personal competente que vela y hace guardias.

Avila carece en absoluto de esto, y es no solo urgente, es de humanidad el subsanar esa falta que, con triste elocuencia, nos pinta la realidad de la vida con demostración palpable...
Edmundo.

EL MATRIMONIO CANONICO

Reglas para su validez.—No se autorizan los matrimonios por sorpresa.

En la «Gaceta» de ayer se inserta un decreto de la Sagrada Congregación del Concilio de 2 de Agosto de 1907, por el que se establecen las siguientes reglas:

DE LOS ESPONSALES

I. Se consideran válidos y surten efectos canónicos únicamente los esponsales que se hayan contraído por medio de documento escrito, firmado, por las partes, y ya por el párroco ó el ordinario del lugar, ya, cuando menos, por dos testigos.

Y si ambas partes, ó una de ellas, no sabe escribir, se anotará esto en el mismo documento escrito y se añadirá otro testigo que firme el documento con el párroco ó el ordinario del lugar, ó los dos testigos arriba mencionados.

II. Aquí y en los siguientes artículos significa el nombre de párroco no solo el que legítimamente preside una parroquia, erigida canónicamente, sino también tratándose de regiones en que no hay parroquias canónicamente erigidas, el sa-

cerdote á quien se ha confiado legítimamente la cura de almas en algún determinado territorio, y que se equipara al párroco; y tratándose de misiones en donde los territorios no se hallan aun perfectamente divididos, cualquier sacerdote, delegado en general por el superior de la misión para la cura de almas en algún punto.

DEL MATRIMONIO

III. Son válidos únicamente los matrimonios que se contraen ante el párroco ó el ordinario del lugar, ó un sacerdote delegado por uno ú otro, y por lo menos ante dos testigos; pero según las reglas expresadas en los siguientes artículos y salvo las excepciones indicadas en los números VII y VIII.

VI. El párroco y el ordinario del lugar asisten válidamente al matrimonio:

1.º Desde el día tan solo en que tomen posesión del beneficio ó comiencen el desempeño del cargo; á no ser que por público decreto nominalmente se hallen excomulgados ó suspensos de cargo.

2.º Dentro de los límites solamente de su territorio, en el cual asistan válidamente á los matrimonios no sólo de los que sean sus súbditos, sino también de los que no lo sean.

3.º Cuando, invitados y requeridos, y no apremiados por fuerza ni por miedo grave, pidan y reciban el consentimiento de los contrayentes.

V. Y asisten licitamente:

1.º Constandoles legítimamente el libre estado de los contrayentes «servatis de jure servandis.»

2.º Constandoles, además; el domicilio, ó cuando menos la residencia durante un mes, de cualquiera de los contrayentes en el lugar del matrimonio.

3.º Y á falta de esto, para que el párroco y el ordinario del lugar asistan licitamente al matrimonio, necesitan la licencia del párroco ó del ordinario propio de cualquiera de los contrayentes, á no ser que exista grave necesidad que excuse de aquella.

4.º Respecto á los «vagos», fuera del caso de necesidad, no será lícito al párroco asistir á los matrimonios de aquellos á no ser que, después de dar cuenta del asunto al ordinario ó á un sacerdote por él delegado, haya concedido la licencia para asistir.

5.º Y en cualquier caso, téngase por norma que el matrimonio se celebre ante el párroco de la prometida á no excusarlo alguna justa causa.

VI. El párroco y el ordinario del lugar pueden conceder á otro sacerdote determinado y cierto licencia para asistir á los matrimonios dentro de los límites de su territorio.

Y para que el delegado asista válida y licitamente, está obligado á guardar los límites del mandato y las reglas establecidas arriba en los números IV y V, para el párroco y el ordinario del lugar.

VII. Siendo inminente el peligro de muerte en el lugar en donde no pueda encontrarse el párroco ó ordinario del lugar, ó sacerdote delegado por cualquiera de ellos puede, para atender á la conciencia, y si el caso le pide á la legitimación de la prole, contraerse válida y licitamente el matrimonio ante cualquier sacerdote y dos testigos.

VIII. Si sucede que en alguna región no puede encontrarse párroco ó ordinario del lugar ó sacerdote delegado por ellos, ante el cual puede celebrarse el matrimonio, y si tal estado de cosas continúa transcurrido un mes, el matrimonio puede celebrarse válida y licitamente con otorgar los prometidos forma consentimiento en presencia de dos testigos.

IX. 1.º Celebrado el matrimonio, inmediatamente el párroco, ó quien haga sus veces, anotará en el libro de matrimonios los nombres de los cónyuges y de los testigos, el lugar y el día del matrimonio celebrado, y lo demás, según la forma prescrita en los libros rituales ó por el propio ordinario; y esto, aunque al matrimonio haya asistido otro sacerdote delegado por él ó por el ordinario.

2.º Además anotará también en el libro de bautizados que el cónyuge contrajo matrimonio en tal día en su parroquia, y si el cónyuge hubiere sido bautizado en otra parte, el párroco del matrimonio dará conocimiento del contrato celebrado al párroco del bautismo, ya

por sí mismo, ya por la Curia episcopal, á fin de que el matrimonio se anote en el libro del bautismo.

3.º Cuantas veces se contraiga un matrimonio en virtud de los números VII y VIII el sacerdote en el primer caso, y los testigos en el segundo, están obligados solidariamente con los contrayentes á cuidar de que el matrimonio celebrado se anote cuanto antes en los libros prescritos.

X. Los párrocos que violaron lo mandado aquí hasta el presente, serán castigados por los ordinarios, según la clase y gravedad de la culpa. Y además, si asistieron al matrimonio de alguien contra lo preceptuado en los párrafos 2.º y 3.º del número V, no se apropiarán los derechos de estola, sino que los entregarán al párroco propio de los contrayentes.

XI. 1.º Quedan obligados á las leyes arriba establecidas todos los bautizados en la Iglesia católica y los convertidos á ella procedentes de herejía ó cisma (aunque éstos ó aquéllos, después, se separen de la misma, cuantas veces celebren entre sí esponsales ó matrimonios.

2.º Están en vigor también para los mismos católicos susodichos, si contraen esponsales ó matrimonio con los no católicos, bautizados ó no bautizados, aun después de obtenida la dispensa del impedimento de religión mixta ó disparidad de culto, á no ser que por la Santa Sede se haya dispuesto otra cosa respecto á algún lugar particular ó región.

3.º Los no católicos, bautizados ó no bautizados, si contraen entre sí en ninguna parte quedan obligados á guardar la forma católica de los esponsales ó del matrimonio.

Téngase el presente decreto por legítimamente publicado y promulgado, con su transmisión á los ordinarios de los lugares, y lo dispuesto en él comenzará á tener fuerza de ley en todas partes desde el día solemne de la Pascua de Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo del año actual de 1908.

Y entretanto, cuiden todos los ordinarios de los lugares que cuanto antes se dé publicidad á este decreto, y se explique en cada una de las iglesias parroquiales de su diócesis, para que todos se enteren de él.»

DIPUTACION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados últimamente por la Comisión provincial.

Se acordó admitir las renuncias de Alcalde y concejal del Ayuntamiento de Cabezas del Pozo, á D. Santiago Arévalo, y las de concejales interinos del Ayuntamiento de La Parra, á don Romualdo Vinuesa Fuentes y don Manuel Fuentes Méndez.

—Tiñosillos: Visto que el Ayuntamiento de este pueblo, ha admitido á D. Martín Martín Rodríguez, la renuncia de sus cargos de Alcalde y concejal, y como carece de atribuciones para ello, se acordó oficiar al Alcalde, ordenándole remita la instancia del interesado, y certificación de su nombramiento de Juez municipal, que es por lo que renuncia esos cargos, para resolver lo que proceda.

—San García de Ingelmos: Se acordó, que por el Ayuntamiento y Junta municipal, se debe señalar la pensión á que tenía derecho el Maestro don Tomás de la Cruz, la cual será abonada á sus herederos, desde la fecha en que fué señalada.

—Santa María del Berrocal y Valdemolinós: D. Félix Sánchez, vecino del primero de estos pueblos, interpone recurso, contra acuerdo del Ayuntamiento del segundo, en que se le requiere, para que deje un terreno, que ha intrusado en finca de su propiedad, y se acordó se efectúe el deslinde que se previene en el título tercero del Reglamento, para ejecución del Real decreto de 13 de Agosto de 1892, y en su vista resolver.

—Navalperal de Pinares: Se acordó que no procede el recurso interpuesto por D. Jesus León Pérez, contra providencia de la Alcaldía, que le impone multa de 10 pesetas, por sacrificar reses para el consumo público, fuera del matadero.

—Flores de Avila: que por el Director de Caminos y Negociado, se formen los pliegos de condiciones facultativas y económicas, para la construcción de dos caminos vecinales, de Flores á Gimialcón y Cisla.

—Y, por último, se concedieron pensiones de lactancia á Ramón Benito, Lorenzo Rosina y Enrique Maroto, vecinos de Avila; Juan Díaz, de Piedrahita; María Albarrán, de San Miguel de Corneja, y á Santiago Hernández, de Arevalillo, para uno de sus gemelos.

NOTICIAS

Estando de ronda varios mozos en el pueblo de Casavieja, hace varias noches, fué herido de un disparo de pistola, uno de ellos llamado Juan Muñoz del Castillo.

El hecho ocurrió en la calle de Rojuelas. Como presunto autor ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado correspondiente, el mozo Balbino Fernández.

Por corta y extracción de madera, sin licencia, han sido detenidos por la Guardia civil de Chaherrero, los vecinos de Cabizuela, Francisco Sastre Gutiérrez y Daniel Delgado Sastre.

X CATARRO, coqueluche, tos ferina y toda clase de tos de los niños, se cura rápida y radicalmente con el Anticatarral Roselló. Farmacias y droguerías.

Por Real orden del ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto, que las vacantes que haya y las que ocurran hasta el día 20 del actual en el cuerpo de prisiones, sean cubiertas por los individuos ingresados en la última convocatoria.

Leemos en un periódico: «Se ha realizado en Londres una sensacional operación quirúrgica que está siendo tema de discusión en toda Inglaterra.

Una mujer que padecía tuberculosis pulmonar y estaba ya á punto de morir, ha sido operada con éxito asombroso.

El operador, valiéndose de un instrumento á propósito para evitar la hemorragia, cortó las partes del pulmón atacadas por los tubérculos. La enferma está casi restablecida.»

El supremo ha declarado que para reputar un monte vedado, no basta colocar las tablillas que así lo indican sino que es preciso demostrar que en el mismo existe una explotación agrícola industrial ó por lo menos que está hecha la declaración legal del vedado, mediante la formación del oportuno expediente, según lo que dispone la ley de acotamiento y confirma el párrafo 3.º del art. 9.º de la ley de caza.

Por la nueva ley de presupuestos, han quedado suprimidos los registros fiscales en las Delegaciones de Hacienda.

En la Gaceta uno de los días últimos, se anuncia la convocatoria de oposiciones á diez plazas de inspectores de primera enseñanza, de la categoría de auxiliares, dotadas con el sueldo anual de dos mil pesetas.

Recordamos á los señores curas párrocos y jueces municipales la obligación que tienen de remitir á la Comisión mixta de reclutamiento las relaciones de los individuos que deben ser incluidos en el alistamiento del año actual.

Hemos recibido un notable y artístico almanaque, guía-taurina, publicado por el apreciable colega Nuevo Jindama.

Agradecemos el envío en lo que vale, y felicitamos al colega por lo bien editado de su obsequio.

En breve se anunciará una convo-

atoria para proveer treinta y dos notarías.

Los nombramientos de los notarios de tercera clase aparecerán pronto en la Gaceta.

El resumen de las operaciones verificadas el último domingo en la Caja de Ahorros de esta ciudad arroja un ingreso de 5.391 pesetas por 32 impositores y 8.706'30 por 33 reintegros á cuenta y 8 por saldo.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro estimado amigo el distinguido Oficial 2.º de Administración militar, D. Antonio Velayos, nombrado recientemente profesor ayudante de la Academia del Cuerpo.

Según nuestras noticias, trátase de crear una Asociación española de Cirugía que celebrará un Congreso nacional cada dos años, reuniéndose el primero del 11 al 16 de Mayo próximo.

La Comisión organizadora de la Asociación la componen los señores siguientes: Dr. D. Francisco de Cortejarena, presidente; vocales: Dr. don Alejandro San Martín, Dr. D. José Ribera, Dr. D. Eugenio Cervera, doctor D. Eugenio Gutiérrez, Dr. D. Joaquín Berruete, Dr. D. Enrique de Isla, Dr. D. Jerónimo Pérez Ortiz, trsorero. Dr. D. Vicente Llorente; secretario general, Dr. D. Antonio María Cospedal; secretarios adjuntos, doctor D. José Goyanes y Dr. D. León Cardenal.

El Congreso se reunirá siempre en Madrid, y la cuota de congresista será de 25 pesetas.

No hay tema oficial este año.

Mucho puede esperarse de esta Asociación, esbozada en tiempos anteriores en el Congreso hispano-lusitano, que se reunió también en Madrid.

La Academia Española adjudicará en cumplimiento de la última voluntad de D. José Piquer, un premio de 1.800 pesetas á la mejor obra dramática, compuesta en 1906, por literatos españoles y en lengua castellana.

Asimismo abre concurso para la adjudicación de los premios y socorros de la fundación Gaspar, correspondientes al año de 1908.

Los premios se destinarán á recompensar actos de virtud y cuanto sea de estimarse como ejemplar y meritorio en la vida de los pobres honrados.

Los socorros se adjudicarán á literatos indigentes y á sus viudas y familias.

DE INTERES PARA TODOS

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, poderoso tónico-digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa; pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

En el cuerpo de la Guardia civil han sido ascendidos tres comandantes, tres capitanes, cinco primeros tenientes y cuatro segundos.

Leemos en el número último del estimado colega *La Voz de Peñaranda* lo que sigue:

«Nos asegura un amigo que en breve quedará constituida una compañía para establecer el servicio público de automóviles desde Avila á Béjar, Barco de Avila y Pídarhita, inaugurándose este servicio en el próximo mes de Marzo.

Luego que esté inaugurada la línea á las poblaciones expresadas se ampliará el servicio estableciéndole desde Avila á Peñaranda y Salamanca, y viceversa.

Nos manifestó también nuestro comunicante, que la empresa que esta-

blecerá este servicio la constituyen los señores Colino y otros capitalistas de Avila.»

LA SORPRENDENTE
San Segundo 11.
De seis á once noche.

ESPECTACULOS

Coliseo Abulense.—La empresa de este tan justamente favorecido cinematógrafo no perdona ocasión ni omite sacrificio siempre que se trata de proporcionar nuevos números de atracción, enriqueciendo su programa con cuanto denotable se la presenta ocasión de ofrecer al público abulense.

Buena prueba de ello es el atractivo que para hoy anuncia. Un afamado y notabilísimo carambolista francés Mr. Clanel Maximilien, que, en una mesa de billar colocada al efecto, actuará esta noche en todas las secciones, ejecutando carambolas de fantasía, que suponen una habilidad y maestría verdaderamente admirables.

Este señor, se encuentra en nuestra capital de paso para Madrid, donde va con objeto de tomar parte en los *matches* que se juegan en el *Palacio del Billar*, y ayer se dió á conocer en el «Casino Abulense» dejando maravillados á cuantos tuvieron ocasión de admirar su prodigioso dominio de tan difícil juego.

Unido esto al variado programa cinematográfico que habrá de exhibirse, y á lo mucho que agrada la notable pareja de baile *Mingorance* pueden augurarse otros tantos éxitos en las secciones para hoy anunciadas y que atendiendo á la duración del espectáculo, tendrán lugar á las seis, ocho y diez.

ULTIMA HORA

Madrid 13.

El Consejo de mañana
Mañana se reunirán los ministros en casa del Sr. Maura para celebrar Consejo.

La reunión comenzará á las cuatro de la tarde, y en ella dará cuenta el ministro de Fomento de un decreto sobre la ordenación de Montes y un proyecto de ferrocarriles secundarios.

Si hubiera tiempo se ocuparán también los ministros del proyecto de ley de Montes públicos, cuyo estudio tiene ya ultimado el Sr. Besada y de los proyectos complementarios de comunicaciones marítimas y marina mercante.

Noticias oficiales de Barcelona, Bilbao y la Coruña.

El ministro de la Gobernación ha quitado importancia á los sucesos ocurridos ayer en Bilbao y á las detenciones verificadas en Barcelona relacionadas con la propaganda separatista.

El Sr. Lacierva ha dicho también que los temores que existían en la Coruña de que pudiera alterarse el orden público con motivo de las huelgas, van desapareciendo, á juzgar por las últimas noticias que ha transmitido el gobernador de aquella capital.

El Rey de caza

Poco después de las siete salieron esta mañana de Palacio en dos automóviles S. M. el Rey, acompañado del marqués de la Torreilla, y los condes del Groove y de San Román.

A las siete y media tomaron en la estación del Mediodía el tren especial que los condujo á Toledo, desde cuya ciudad se trasladarán, en automóviles, á la dehesa de Daramezas, donde pasarán el día cazando.

Por esta causa no ha ido hoy á Palacio, como de costumbre, el jefe de Gobierno y los ministros de Gracia y Justicia y Estado, á quienes correspondería despachar con el Rey.

Este regresará á Madrid á las siete de la tarde.

“Desconfiábamos de criar nuestra hija María. Otras preparaciones parecían irritarla, pero despues de tres meses de cura con la

Emulsión SCOTT

está completamente restablecida, tiene un apetito excelente y sus ojos están completamente curados. (Firmado) Saturnino Cuesta.

BARCELONA (Pueblo Seco), Calle de Rosal No. 3, 3 de Abril de 1907.

Se deben notar dos cosas en particular:

1.º. Otros remedios irritan — la de Scott no puede irritar nunca, por ser tan puros sus ingredientes y tan perfecto, sano y limpio el procedimiento de Scott por el cual se elabora y por ser tan digerible la crema ó emulsión que resulta de la elaboración.

2.º. La cura empezó desde la primera dosis de Emulsión Scott. Esto es la perfección de la economía.

Le conviene usar la emulsión que está probado que cura la de Scott con

“el pescador y el pescado” en cada paquete.

La de Scott no es un experimento. Es la certeza. Ninguna otra emulsión disfruta de tan altas recomendaciones como la de Scott.

Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Marés, calle de Valencia 333, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.

Avila. — 13 Enero.
Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:
Trigo, de 48 á 49 rs. fanega
Centeno, de 33 á 34.
Cebada, de 27 á 28
Algarrobas, de 35 á 36.
Harina de 1.ª S. á 18 rs. arroba.
Idem de 1.ª P. á 17 id. id.
Salvados.—Tercera baja á 26 reales fanega.
Idem de 1.ª á 19 id. id.
Comidilla á 16 id.
Salvadillo á 11 id.
Triguillo á 16 id.
Polvos á 6 id.

Medina del Campo.
Cotización de cereales en el mercado del 12 de Enero de 1908.
Trigo, entrada 500 fanegas, á 48 reales.
Centeno 100 id. á 34 id.
Cebada 400 id. de 27 á 28 id.
Algarrobas, 600 id. de 36 á 37 id.
Tendencia del mercado sostenida.
Tiempo de lluvias.
Los sembrados buenos.

Mombeltrán. — 13
Precios á que se cotizan los artículos de venta en esta villa.
Vino tinto, de 9 á 10 reales cántaro.
Aceite superior, á 68 id. id.
Aceitunas de agua como las sevillanas. de 105 á 108 reales fanega.
Idem negras de manzanilla á 50 id. id.
Alubias de 30 á 32 id. arroba.
Patatas, de 4 á 5 id. arroba.
Higos de varias clases de 10 á 12 id. id.
Harina de 1.ª P. á 13 id. id.
Cerdos cebados, á 50 id. id., en vivo.
Han sido muy pocos los aías buenos desde hace tres meses y medio en que se inició el régimen lluvioso, que no lleva traza de desaparecer. Con tal motivo se hallan suspendidas la recolección de aceitunas y demás operaciones de campo, cuyos obreros atraviesan una situación difícil.

SECCION RELIGIOSA
SANTORAL
Día 15.—Miércoles.
San Pablo, primer ermitaño C. Con ocasión de la persecución de Decio se persuadió más y más nuestro santo de la frivolidad y malicia de las cosas del mun-

do y huyendo de él se escondió en lo más áspero de la Tebaida. Allí practicando la virtud y en medio de los rigores de la más áspera penitencia vivió muchos años, recibiendo de Dios grandes favores así espirituales como materiales, entre estos el ser favorecido cada día con la visita de un cuervo que le llevaba medio pan. Conoció al gran Abad Antonio que también hacia vida penitente en aquellos desiertos, conversó con él el último día de su vida, y mientras Antonio iba á desempeñar un encargo que le dió murió en el Señor. San Antonio le enterró cristianamente y la Iglesia le celebra desde entonces como el primero de los ermitaños.

Son además Santos Mauro, Abad; Macario Abad, Fabaene y Micheas, Profetas, y Juan de la Choza, C.

CULTOS
En la S. I. C. las horas y Misa y por la tarde el coro.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Asunción en la Catedral, privilegiada.

El Oficio divino y Misa son de San Pablo, con rito doble y color blanco.

LIBROS Y REVISTAS

Cuanto más nos acercamos al término de la publicación de *Don Quijote de la Mancha*, por la casa editorial viuda de Luis Tasso, de Barcelona, y cuyo cuaderno 105 acaba de ver la luz, más sorprendente resulta la constancia, la paciencia y el desinterés que supone tamaña empresa, y no podemos escatimar nuestros elogios á dicho establecimiento tipográfico, cuyo buen nombre se cimenta en tan beneficiosos atrevimientos.

La medicación fórmica aumenta la fuerza muscular en proporciones considerables hasta el punto de quintuplicarla, según reciente experiencia del profesor Huchard.

Todas las indicaciones terapéuticas derivadas de esta enérgica acción tóni muscular del ácido fórmico, se llenan eficazísimamente con el *Jarabe polifórmico Llorente* á base de *formiatos químicamente puros*, empleado en la neurastenia, debilidad muscular y nerviosa, impotencia, anemia debilidad senil, etc.

Precio del frasco, 3'50 pesetas

Valladolid, farmacia Llorente, Plaza Mayor, 2.

Puntos de venta en Avila
Dr. Gutierrez, Constitución 17; señores Guerras y Madrigal, San Segundo, Farmacia.

PADRES DE FAMILIA

El mejor regalo que podeis hacer á vuestros hijos, es asegurarlos en el

RESOLUTIVO TRABMULL

Muchas son las especialidades farmacéuticas que hoy día se hallan á la venta pero pocas las en que su acción curativa, en los casos en que está indicado su uso, se manifiestan de una manera evidente. Entre ellas sobresale notablemente el maravilloso *Resolutivo Trabmull* que con seguridad y rapidez nunca vista, resuelve las quemaduras, contusiones, erisipelas, orquitis, torceduras, sabañones, infartos, picaduras, hernias, tumores blancos y en general todas las inflamaciones agudas externas.

Por todo lo dicho todo el mundo debiera de tener siempre á la mano un frasco de tan precioso remedio y se convencerían de su asombrosa acción curativa.

Se vende á 2 pesetas frasco en la Droguería de Fuentetaja y principales Farmacias.

ARTRITISMO y sus manifestaciones diversas, diabetes, mal de piedra, enfermedades del hígado y del estómago, reumatismo, catarros de las vías urinarias y respiratorias, gota, debilidad y agotamiento, se curan radicalmente tomando el AGUA DE VILA JUIGA (Bicarbonatada Sódica Litínica) de sabor delicioso para la mesa, la más rica en LITINA y completamente inofensiva.

El AGUA MEDICINAL NATURAL DE VILA JUIGA es formulada por eminentes médicos y suple ventajosamente las aguas extranjeras de Vichy y otras similares.

De venta: Farmacia del DR. GUTIÉRREZ MARTIN, Constitución, 17, y otras principales.

Banco Aragonés de Seguros, si es niña para que á los 21 años tenga reunido un capital; y si es niño para que al entrar en quinta tenga las 1.500 pesetas con que redimirse del servicio militar.

Como el Banco Aragonés, da la facilidad de pagar por meses con lo que corresponda con arreglo al seguro que realiceis, sin trabajo podreis reunir la cantidad necesaria que de una vez os sería imposible ó costosa.

Las garantías del Banco Aragonés son grandísimas, puesto que es la única en su clase que opera en España, constituida como Sociedad Anónima, con arreglo á las leyes vigentes, y que tiene hecho en la Caja general de Depósitos del Estado, el depósito necesario para garantía de sus asegurados.

Detalles, tarifas y demás explicaciones, las dará á quien lo solicite la Dirección general en Zaragoza, Coso, 91, la Subdirección en Madrid, Olavide 14, ó el Agente general para esta provincia D. José Barreiro, San Segundo, 2, bajo, de 9 á 1, escritorio de Iruegas y Barreiro, Corredores de Comercio. Avila.

Centro de redenciones del servicio militar

A cargo de D. Antonio Boixareu y Clavel, de Guadalajara, propietario en la misma, en la villa y corte de Madrid, industrial y rentista.

Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, y sin comisión como otras Sociedades exigen, pueden redimirse del servicio militar los mozos que han de sortear en 9 de Febrero próximo.

Esta casa es la más antigua de todas las que operan en España, y ha ingresado en arcas del Tesoro por redenciones de mozos contratados desde el año 1880 que se fundó el importante cantidad de diecisiete millones de pesetas próximamente y en el último reemplazo lo ha verificado de 637.500 pesetas por 425 mozos que ha redimido.

Para contratar y demás detalles, dirigirse á los Sres. Cenalmor y Alvarez, Caballeros, 11, Avila.

Antirreumático Romero

Infalible en la curación del Reuma articular.

El autor de este maravilloso medicamento deja su elogio á la consideración del desgraciado paciente que tenga la suerte de usarle.

Venta en casa de su autor Ceferino Romero, Farmacéutico en Hoyocasero.

TIENDA EL BUEN GUSTO

Alcázar, 9.
Aceite superior, 55 cts. medio litro.
Idem las 25 libras, 13 pts. 75 cts.
Vino tinto superior, 30 cts. litro.

AVILA.—Tip.º de Suñer y de A. Jiménez.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

MARMOLISTA

J. J. Perales.

Santa Ana 10, frente al convento

Lápidas, Panteones, Estatuas, Bajorelieves, Bustos, Cruces, Altares, Mostradores, Chimeneas, Escaleras, Muebles, etc., etc.

TELÉFONO 112

Juan Gómez.

Representante de la acreditada fábrica de sellos de cauchut y metal, de Manue López Ortega, de Madrid.
Timbres perfectos de toda clases con almohadilla para sellar.
Sellos relojes para bolsillo desde cinco pesetas en adelante.
Dijes para la cadena del reloj con sello, con bonitos grabados á 3 pesetas uno.
Lapiceros con pluma y sello á 3 pesetas y el mismo con sello para lacre á 4 pesetas.
Desconfiad de los sellos que no lleven a marca de esta casa.

Representante

De la acreditada casa de F. Carrasco etc. Hermano, de Jerez de la Frontera.
Se envían muestras de vinos al que lo desee.
14, Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila

LA PREVISION ESPAÑOLA



COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Fundada en 1883.

Dirección General Agencia General
SEVILLA, Orfila 9 MADRID, Carmen, 25.
Edificio de su propiedad. DELEGADO EN AVILA

Francisco Mayoral

CALLE DE LA MAGANA, 6

El conocido vendedor de periódicos, Pedro Jiménez, ha establecido en el número 9 de la Plaza del Alcázar un nuevo y bien montado centro, donde el público encontrará toda clase de diarios y revistas, y suscripciones á los mismos en las mejores condiciones.

Hay tarjetas postales de todas clases y precios.
En el establecimiento se halla de venta EL DIARIO DE AVILA, y se admiten para el mismo anuncios y suscripciones.

EL FENIX AGRICOLA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS REUNIDOS
A COTIZACION FIJA

FUNDADA EN 1901

Conforme á las leyes vigentes, por escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil.

DIRECCION GENERAL

Los Madrazo, 20, Madrid

Seguro de Incendios de Cosechas.

Seguro de Pedrisco.

Seguro de Vida é inutilización de Ganado.

Seguro de Robo de Ganado.

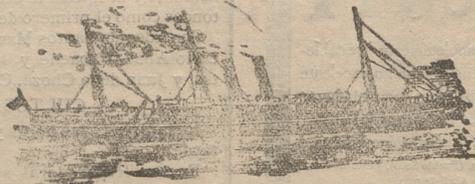
Primera Sociedad que ha implantado en España el Seguro contra el Robo de Ganados.

Capitales asegurados hasta el 30 de Noviembre, 24.603.875'76 pesetas.

Siniestros pagados hasta el 30 de Octubre 1907, pesetas, 338.786'49.

Para más informes, dirigirse á los Delegados en Avila D. José Tomás Fernández. (Hotel Inglés) y D. Abelardo García, San Segundo, 42.

Mala Real Inglesa.—Vapores correos



Tipo de los nuevos vapores de la Compañía

SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Viaje de ida.—El día 19 de Enero de 1908 saldrá de Vigo para Río Janeiro y Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Bueno Aires, el magnífico vapor correo

Avón

El día 19 de Enero de 1908 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

Danube

El día 26 de Enero de 1908 saldrá de Vigo para Pernambuco Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

Amazón

El día 2 de Febrero de 1908 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

Thames

Viaje de regreso.—El día 9 de Enero de 1908 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo para Nueva York el vapor

Thames

El día 16 de Enero de 1908 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo para Nueva York, el vapor

Aragón

El día 23 de Enero de 1908 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo para Nueva York, el vapor

Clyde

El día 30 de Enero de 1908 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo para Nueva York el vapor

Araguaya

Servicio a Cuba y Mejico.—El día 25 de Enero de 1908 saldrá de Vigo para la Habana, Veracruz y Tampico, el vapor correo

Segura

Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba mencionados. La marcha de todos estos vapores es de 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur, ofreciendo excelentes comodidades á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Llevan cocineros españoles para el mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con su documentación en la agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata á dicha ciudad.

Para más informes, dirigirse á los Agentes de la Compañía:

En Coruña, Sres. Rubine é hijos.

En Carril y Villagarcía, Sres. González y Fernández.

En Vigo, el Agente general en el Norte de España, D. Estanislao Durán.

NOTA. Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompañe le saque su billete en la única Agencia autorizada para ello en Vigo, que está en la Calle del Príncipe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligado á hacerla el Agente de la Compañía, en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen á quejar continuamente á esta oficina diciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que á última hora los embarcan en cualquier vapor de otra Compañía.

MOTORES DE GAS POBRE—Ruston Proctor & C.º L.º

Los más perfectos y económicos

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR

de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.º Ld.

Maquinaria para Minas.—Bombas Centrifugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Trilladoras
Claytón.

Tuberías de hierro, goma y lona.

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Presas para uva, Pisadoras etc.

Correas para transmisión

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite etc.

accesorios

Motores eléctricos.—Turbinas.

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5—Madrid

HISTÓGENO

Llopis



Precio máximo en toda España.

Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, La Coruña, Lisboa y en el Hospital de Niños Pobres de Barcelona, para el tratamiento y curación de la

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia,

y enfermedades consuntivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Representante en BARCELONA, Juan Rodés, Notario, 3; en MADRID, Pérez, Martín, Velasco y C.ª

(Histógeno líquido, 5'50 pesetas.
(Histógeno granulado, 5'50 pesetas.

LA CATALANA



Compañía de Seguros contra incendios y

EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA

Capital, primas y reservas: 19.664.738 pesetas.

Representante en esta provincia

DON JUAN LLAMAS—Esteban Domingo, 7

La Compañía ha satisfecho por 6.861 siniestros, la importante cantidad de 10.392.492'35 pesetas.



Comprobado por las eminencias médicas y reconocido de eficacia. Se emplea en forma de ALGODON FORMAN, metiendo taponcitos en las ventanas de la nariz.
De venta en todas las farmacias y centros de específicos. POR MAYOR: REDEB, ZORRILLA, 23, MADRID

FABRICA DE RELOJES

Carlos Coppel

FUENCARRAL, 27, MADRID

CATÁLOGO GRATIS

ESPECIALIDAD EN RELOJES DE PULSERA

Aguas minerales de Calzadilla del Campo

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas, variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Baleario están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso, articular y fibroso. Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato respiratorio y Escrofulismo.

Fuente del Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la cualidad de bicarbonatada azoada. Indicadísima en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos al Administrador del Baleario á quien se dirigirá toda la correspondencia.

Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiénicas, hermosos salones de recreo.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Coche diario de Salamanca al Baleario.

SOMBRERERIA Y ZAPATERIA

MARCELIANO SILVA

Para la estación de invierno he recibido en géneros de ambos ramos lo más moderno y bueno de las mejores fábricas conocidas.

Sigue la liquidación con mayor rebaja hasta terminar las existencias que tenía el Sr. Godino.

Zendrera, 10